

1327

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de noviembre de 1979 por la que se resuelve el concurso número 2/1979, de traslados por méritos, convocado entre funcionarios de los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo y Auxiliar de la Administración Civil del Estado para provisión de vacantes en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1979, página 27921, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Sobre el destino que se adjudica a doña María Cristina Jiménez Padilla, A03PG02824, del Cuerpo General Auxiliar, y en los apartados primero y tercero, donde dice: «Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Barcelona», debe decir: «Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Barcelona».

MINISTERIO DE JUSTICIA

1328

REAL DECRETO 3031/1979, de 7 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don José María Misas Benavides, Magistrado de la Audiencia Provincial de Almería.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a don José María Misas Benavides, Magistrado de la Audiencia Provincial de Almería.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1329

REAL DECRETO 3032/1979, de 7 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don José María Cándido Pinillos Hermosilla, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a don José María Cándido Pinillos Hermosilla, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1330

REAL DECRETO 3033/1979, de 7 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Ignacio Summers Isern, Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a don Ignacio Summers Isern, Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1331

REAL DECRETO 3034/1979, de 7 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Manuel Sancho Sancho, Fiscal del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Sevilla.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y cuarenta y siete y sesenta y seis del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a don Manuel Sancho Sancho, Fiscal del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Sevilla.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1332

REAL DECRETO 3035/1979, de 17 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Manuel Díaz Cardama.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en dieciséis de diciembre del corriente año, a don Manuel Díaz Cardama, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

M^o DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

1333

REAL DECRETO 90/1980, de 18 de enero, por el que cesa como Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao don Adolfo Careaga Fontecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diecinueve, punto dos, de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, sobre Juntas de Puertos y Estatutos de Autonomía, en relación con lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Adolfo Careaga Fontecha como Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao, cargo para el que fue designado por Real Decreto dos mil quinientos veintidós/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de octubre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JESUS SANCHO ROF

MINISTERIO DE EDUCACION

1334 *ORDEN de 4 de enero de 1980 por la que se nombra Consejero Nacional de Educación, con carácter de suplente, en representación del Ministerio de Cultura.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don Eduardo Ballester Ginér como Director general de Difusión Cultural, y de conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero Nacional de Educación en representación del Ministerio de Cultura, como suplente, a don Joaquín Tena Arregui, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

MINISTERIO DE TRABAJO

1335 *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de enero de 1980 por la que se nombra Magistrados de Trabajo de categoría D).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 555, número de orden 6, donde dice: «Don José Guetcuti Miguel», debe decir: «Don José Quetcuti Miguel».

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1336 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se nombra al Profesor numerario don Francisco Blanco Filgueira Jefe de Estudios de la Escuela Oficial de Náutica de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 195, de 15 de agosto) por la que se determina la estructura orgánica de las Escuelas Oficiales de Náutica de Santander y Gijón, a propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, se nombra Jefe de Estudios, que se encargará de las funciones docentes precisas para la organización de dicha Escuela, al Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife don Francisco Blanco Filgueira, Escuela Oficial de Náutica de Santander.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante.

1337

ORDEN de 27 de diciembre de 1979 por la que se adjudican una plaza de nivel 3 (avanzado) y tres plazas de nivel 1 (licencia) entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea para el aeropuerto de Vitoria.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslados para la provisión de cinco plazas de nivel 1 (licencia) y una de nivel 3 (avanzado) entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, para la apertura del aeropuerto de Vitoria, por Orden 22574/1979, de 13 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre),

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Adjudicar la plaza de nivel 3 (avanzado) en el aeropuerto de Vitoria a don José Carlos Serna Galán, con número de Registro de Personal A01TC389, y destino actual en el Centro de Control e Información de Vuelo y aeropuerto de Barcelona.

Segundo.—Adjudicar plazas de nivel 1 (licencia) en el aeropuerto de Vitoria a: Don Alfonso María Auz Fernández Villa, número de Registro de Personal A01TC382, y destino actual en el Centro de Control de Madrid.

Doña María Teresa Sagartume Larrañaga, número de Registro de Personal A01TC681, y destino actual en el Centro de Control de Palma de Mallorca.

Don Angel Ruiz de Gordéjuela Urriaga, número de Registro de Personal A01TC740, y destino actual en el Aeropuerto de Noain-Pamplona

Tercero.—Declarar desiertas dos plazas de nivel 1 (licencia) en el aeropuerto de Vitoria por falta de solicitantes.

El cese de los funcionarios en sus anteriores destinos se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de toma de posesión de sus nuevos destinos será de un mes, a partir del cese en su anterior ocupación.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría de Aviación Civil, en el plazo de un mes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

1338

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la relación del personal rural que se integra en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y Telecomunicación.

La disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, fija un plazo máximo de dos años para que, previos los estudios necesarios de racionalización del servicio, se integren en la Escala de Clasificación y Reparto el personal del Correo rural que desarrolle una jornada de trabajo igual a la de los funcionarios postales y tenga a su cargo las competencias propias de la Escala antes mencionada.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es evidente que en una primera etapa se puede llevar a cabo de forma inmediata la integración del personal rural que en estos momentos ostenta la denominación de Agente postal, dado el servicio encomendado y dado la categoría de las oficinas que tienen a su cargo.

En su virtud, esta Dirección General, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— al personal del Correo rural procedente de Agente postal que a continuación se relaciona, con indicación del número de Registro de Personal que les ha correspondido, fecha de nacimiento, fecha de posesión de su actual destino y oficina auxiliar a la que quedan adscritos; haciéndose constar que el orden de integración lo ha determinado la fecha de posesión citada.

La referida relación empieza en el A13TC26080, Romero Sánchez, Luciano, y finaliza en el A13TC30257, Pérez Vicente, María Auxiliadora.

Será condición indispensable para la toma de posesión, que deberá efectuarse en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento y destino, que esté completada la documentación exigida; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Decreto mencionado.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.